

Reflexiones de un liturgista sobre la renovación litúrgica en Bolivia

Luis Palomera, SJ

Facultad de Teología “San Pablo” (jubilado)

Universidad Católica Boliviana

llpalomera@gmail.com

Resumen

Tras medio siglo de variadas vivencias litúrgicas en los campos académico y pastoral, principalmente en Bolivia y en la estela de *Sacrosanctum Concilium*, se reflexiona sobre una renovación de la pastoral litúrgica parroquial, así como de la liturgia eucarística y de las prácticas en torno a los estipendios y aranceles.

Palabras claves

Liturgia – *Sacrosanctum Concilium* – Renovación – Parroquia – Eucaristía – Estipendios

Abstract

After a half century of varied liturgical experiences in the academic and pastoral fields, mainly in Bolivia and in the light of *Sacrosanctum Concilium*, reflections are offered about the renewal of liturgical life in the parish, as well as of the Eucharistic liturgy and the practice of stipends and other charges.

Key words

Liturgy - *Sacrosanctum Concilium* – Renewal – Parish – Eucharist – Stipends

Introducción

El Consejo Editor de la revista *Yachay* de la Facultad de Teología “San Pablo”, en la celebración de las bodas de oro del Instituto Superior de Estudios Teológicos/Facultad de Teología “San Pablo”, invitó a los profesores que están o han estado relacionados con su génesis e historia a presentar sus reflexiones y experiencias sobre dicho Centro de Estudios. Personalmente, como docente y catedrático emérito de Sagrada Liturgia en dicho Centro de Estudios desde sus comienzos, deseo honrar este cincuentenario con unas reflexiones sobre la formación litúrgica que en dicho centro de estudios impartí al filo de la reforma litúrgica promovida por el Concilio Vaticano II, clausurado el 9 de diciembre de 1965, y las experiencias de la reforma litúrgica vivida en estos años en la docencia y en la pastoral.

La Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia del Concilio Vaticano II, aprobada por el Papa Pablo VI el 4 de diciembre de 1963, exigió luego una labor de años por parte de liturgistas, biblistas, pastoralistas e historiadores para concretizar la reforma global establecida por los Padres Conciliares. Nunca en la Iglesia se había llevado a cabo una revisión y reforma de tal magnitud en el campo litúrgico. Fueron años de intenso trabajo por parte de los especialistas y al mismo tiempo de tensión y confrontación entre el rico patrimonio de la tradición litúrgica y las exigencias de la Iglesia contemporánea y de la cultura del siglo XX. Esto se puede decir de todos los temas abordados por el Concilio, pero el tema de la liturgia, por estar en el centro de la vida de los creyentes y de su presencia ante el mundo, focalizó la atención de todos.

En 1969 Pablo VI aprobaba el *Missale Romanum*, que en 1971 comenzó a ver las primeras traducciones a las lenguas vernáculas. Pocas semanas después de la aprobación del Misal Romano, la Congregación del Culto divino presentaba el *Ordo lectionum Missae* de las lecturas bíblicas de la Eucaristía, aprobado por el Papa, cuya traducción a las lenguas vernáculas exigió años. Se trataba de dos puntos que focalizaron la atención de creyentes y no creyentes. A nivel popular y periodístico estos cambios se expresaron con dos frases reductivas, pero expresivas: la misa de cara al pueblo y las lecturas en la lengua del pueblo.

Precisamente en ese mismo año 1971, terminados los estudios de especialización litúrgica y dejadas otras ocupaciones, asumí la dirección del Secretariado Nacional de Liturgia, Música y Arte Sacro de Bolivia, cargo en el que permanecí durante diez años, hasta 1981¹. También en 1971 comencé a impartir en el ISET a los seminaristas, religiosos, religiosas y laicos clases de liturgia, sacramentos y espiritualidad, labor en la que, con ausencias esporádicas por otras labores pastorales, he colaborado hasta mi retiro de la Facultad Teológica al terminar el 2014.

Estos largos años de labor litúrgica se han desarrollado en diversos y variados escenarios: en el ISET y Facultad de Teología “San Pablo” especialmente, en el Secretariado Nacional de Liturgia, en la dirección del Centro de Pastoral Litúrgica Aymara CEPLAY (en el que con un equipo boliviano-peruano se llevó a cabo la traducción, adaptación y publicación oficial

¹ En esos años el Secretariado Nacional de Liturgia inició la publicación del Boletín Informativo de Liturgia *Renovación Litúrgica* (1971) y la Hoja Dominical *Día del Señor* (1976).

de los textos de liturgia en lengua Aymara); también en Roma, con la dirección del Pontificio Colegio Pío Latino Americano (acompañando a decenas de presbíteros de América Latina en su vida y estudios universitarios), sin olvidar el trabajo parroquial en varias parroquias de Bolivia. Toda esta labor pastoral y litúrgica me permite presentar unas reflexiones sobre la reforma y renovación de la pastoral litúrgica en nuestro país y en otros. Son reflexiones personales y, por lo mismo, limitadas; pero nacen de una experiencia de años y ciertamente de un amor grande a la liturgia.

He escogido tres núcleos o puntos de reflexión sobre la pastoral litúrgica, especialmente relacionados con la eucaristía, que a veces se entremezclan, porque en la vida pastoral y litúrgica los temas están intrínsecamente relacionados. Y no es extraño que de alguna manera reflejen puntos fundamentales de la *Sacrosanctum Concilium*².

1. Reflexión sobre la pastoral litúrgica parroquial

Considero oportuno hacer en primer lugar una reflexión sobre la pastoral litúrgica en la Parroquia, antes de entrar en el tema de la Eucaristía, aun cuando ésta, como núcleo central de la liturgia, sea el punto principal de la reforma litúrgica llevada a cabo por la SC, y esto porque la Parroquia en la Iglesia católica es como el *Sitz im Leben* de la pastoral eclesial, litúrgica y eucarística, dado que la liturgia y la eucaristía de ordinario se celebran en las parroquias y en otras iglesias similares. Los fieles, cuando se relacionan con la Iglesia (la misa dominical,

² CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, "Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia" (04.12.1963), Madrid 1966, 148-208.

una boda, una oración, una catequesis, un certificado religioso), piensan en su parroquia, en una parroquia o en una iglesia similar y se acercan a ella. Esta relación y el encuentro con la persona que los recibe y atiende (el párroco, la secretaria, el sacristán) es de gran importancia. También es importante para la sociedad en general, para los visitantes y turistas la imagen que ofrece a diario el templo parroquial y otros (su aseo, las notas explicativas de su historia, de su arte, de su culto, de sus horarios de celebraciones y de atención en el despacho parroquial). No es nunca una imagen neutra ni neutral.

La SC habla poco de la Parroquia. En otros documentos se habla más de las parroquias, del párroco y de quienes la integran. Pero la SC al hablar de ella dice algo importante: “Hay que trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial, sobre todo en la celebración común de la misa dominical” (SC 10). No es neutro el modo de celebrar la misa dominical y las misas diarias. No es neutro ni insignificante quién y cómo la preside, no es neutro el equipo parroquial (sacristán o sacristana, acólitos, lectores, coral o ausencia de coral y de cantos). No es neutro ni insignificante el modo de comentar la palabra de Dios en la homilía, la participación y actitud de los fieles, el número de misas que se ofrecen ni si se dicen misas en serie y en iglesias prácticamente vacías... Tampoco es neutro el modo de aplicar los estipendios y honorarios, aunque de esto último hablaré en el tercer punto de reflexión.

El 29 de junio del pasado año 2020 la Congregación para el Clero emitió una Instrucción cuyo título es significativo: “La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio

de la misión evangelizadora de la Iglesia”³. El título habla por sí mismo: conversión pastoral y misión evangelizadora de la Iglesia. La parroquia tiene una larga historia que ya se vislumbra cuando se forman las primeras comunidades cristianas en medio de pueblos paganos. Esta larga historia y la fijación de las parroquias en lugares determinados de la ciudad y del campo ha ayudado a que los fieles la consideren como parte de su vida, de su familia y de su tradición religiosa. Pero al mismo tiempo ha contribuido a considerarla poco menos que una realidad pastoral inmutable e inamovible.

Es evidente que los párrocos en un gran número de casos realizan una labor extraordinaria, sacrificada y muy meritoria; pero la falta de organización y de coordinación y las circunstancias concretas no siempre ayudan. Esto resulta evidente cuando, por la disminución del clero diocesano y religioso, o por la edad o por ambas circunstancias, sobre un párroco recae un número excesivo de ocupaciones, sobre todo si no cuenta con colaboradores (vicario parroquial, presbíteros auxiliares, diáconos, religiosas o laicos): celebración de la eucaristía (o eucaristías) dominical y diaria, confesiones, bodas, unción de los enfermos, liturgia de las horas, catequesis, despacho parroquial, atención a los pobres, capillas parroquiales, movimientos y cofradías... Se precisa ser un *superman* y, aun así, es fácil caer en un activismo que impide vivir la espiritualidad sacerdotal como es debido o que conduce a una rutina e insatisfacción peligrosas. En otros casos, cuando las parroquias y las iglesias no parroquiales están concentradas en el centro urbano (caso de

³ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, “Instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*” (29.07.2020), en <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/07/20/inst.html> (fecha de consulta 08.08.2020).

algunas ciudades de origen colonial), la labor que corresponde a cada parroquia es imprecisa y la competencia puede perturbar y jugar un mal papel.

La Instrucción habla muy acertadamente de una *conversión*⁴ de los agentes y de las estructuras. Dando por descontado el valor de la parroquia, señala la *misión*⁵ como criterio orientador de la renovación. Recuerda las tres funciones de *enseñar, santificar y regir* que no deben faltar en la renovación de la parroquia, como no debe faltar *la atención primordial a los pobres y necesitados*. La Instrucción se centra en los diversos y posibles modos de administrar, encomendar y atender las parroquias y vicarías y en los cambios necesarios que se requieren, con insistencia en la gradualidad de los cambios, la colaboración de todos los fieles, la división de funciones y la coordinación entre todos, sin excluir la fusión de parroquias y la creación de nuevos entes parroquiales donde sea preciso. Pero sobre todo pone énfasis en no encerrarse en el recinto parroquial y en tender a una parroquia en apertura y con sentido misional. La crisis de la parroquia en el mundo de hoy ha de ser, según la Instrucción,

⁴ Los cap. I-VI ofrecen una amplia reflexión sobre la conversión pastoral, el sentido misionero y el valor de la parroquia en el contexto contemporáneo.

⁵ Los cap. VII-XI se ocupan de la distribución de las comunidades parroquiales, de los diferentes papeles que se desempeñan en ellas y de las modalidades de aplicación de las diversas normas. Es remarcable la exposición de la función y carismas de los diáconos (cap. VIII - 80) en donde, al hablar de la función que les corresponde de acuerdo con su ordenación diaconal, se citan unas palabras del Papa Francisco que merecerían ser tenidas muy en cuenta: "Hay que tener cuidado para no ver a los diáconos como medio sacerdotes y medio laicos. [...] Tampoco es buena la imagen del diácono como una especie de intermediario entre los fieles y los pastores. Ni a mitad de camino entre los curas y los laicos, ni a mitad de camino entre los pastores y los fieles. Y hay dos tentaciones. Hay el peligro del clericalismo: el diácono que es demasiado clerical. [...] Y la otra tentación, el funcionalismo: es una ayuda que tiene el sacerdote para esto o lo otro".

como un trampolín para abrir la parroquia a una renovación y estilo nuevo, sin derrotismos y evitando caer en el inmovilismo del *siempre se ha hecho así*.

Por todo ello y sin pretender cambios espectaculares, la lectura, estudio y reflexión de este documento por parte de diócesis y vicarías, de párrocos y de sus colaboradores, de los que se preparan a recibir el presbiterado o el diaconado, de las personas y comunidades religiosas y de los laicos, puede ser el fermento de una renovación de la parroquia ahora y floración de parroquias renovadas en los próximos años o décadas. ¿Hemos leído este documento? ¿Está en la programación de las reuniones a nivel diocesano, parroquial y de vicarías? No se trata simplemente de conocer el documento o de dedicarle una reunión para luego archivarlo... La conversión, la reestructuración y la adecuación de las parroquias a la realidad actual, exige reflexión, examen concreto del estado actual de las parroquias urbanas y rurales en una diócesis determinada y discernimiento prolongado por parte del obispo y de sus colaboradores para llegar a una *conversión pastoral de la parroquia al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*.

Para ser más concretos en la revisión de las parroquias, a mi entender no debe faltar entre otros puntos: la labor de los diáconos, la delimitación y coordinación de las diversas labores entre parroquias cercanas, la parte que corresponde a los colegios y centros de formación de religiosas y religiosos, la labor pastoral “en salida” sin encerrarse en el recinto parroquial, la atención a los pobres y familias necesitadas, la catequesis sacramental y no sacramental, etc.

2. Reflexión sobre la renovación de la liturgia eucarística

En los 50 años transcurridos desde la publicación del nuevo Misal he dedicado, juntamente con otros colegas, muchas horas con los estudiantes seminaristas, religiosos, religiosas y laicos al estudio y profundización de la pastoral, liturgia y espiritualidad de la Eucaristía. Y he podido comprobar que no es fácil para quienes no han vivido y participado en la liturgia eclesial antes del Concilio Vaticano II comprender y valorar el cambio que la SC supuso en la celebración de la Eucaristía después de la promulgación por el papa Pablo VI del nuevo Misal Romano y del Leccionario actual⁶.

El rito eucarístico en la liturgia romana antes del Concilio Vaticano II se desarrollaba en latín; de espaldas al pueblo en general; el número de las lecturas del año litúrgico era muy limitado y repetitivo y en todo caso el pueblo no las podía captar, sino a través de la homilía dominical cuando la había⁷; la liturgia eucarística se reconocía por el canto del *Sanctus*, por el toque de campanilla y elevación en la consagración de la hostia consagrada y del cáliz y por la conclusión con el *Amén*

⁶ Merece un lugar especialísimo en el estudio de la investigación histórica del rito romano en sí y en paralelismo con otros ritos de la liturgia eucarística la obra publicada en dos volúmenes en la primera mitad del siglo XX por el eminente liturgista austríaco Joseph Jungmann, S.J., titulado *Missarum Sollemnia*. En este artículo cito la 3ª edición en castellano que incorpora las adiciones y correcciones de la 3ª y 4ª edición alemanas. Cf. J. JUNGSMANN, *El Sacrificio de la Misa. Tratado histórico-litúrgico*, Madrid 1959.

⁷ El P. Jungmann lo testimonia cuando habla de la homilía al escribir años antes del Concilio: "El sermón que se tiene en lengua vulgar después del evangelio, no suele considerarse hoy día como parte de la liturgia, sino más bien como una cosa intercalada. No obstante, pertenece a los elementos primitivos del culto cristiano; más aún, tiene ascendencia precristiana". Y hace inmediatamente referencia a la lectura sabatina de la Biblia en las sinagogas judías. Cf. J. JUNGSMANN, *El Sacrificio de la Misa*, 503-504.

del Canon Romano (la actual plegaria eucarística I, la única que se conocía, que era pronunciada en voz baja y en latín). En muchos lugares la comunión de los fieles no se administraba dentro de la celebración eucarística, sino después en la capilla del Santísimo Sacramento. Durante la celebración eucarística los fieles rezaban el rosario o escuchaban a un predicador (a veces de principio a final...) que predicaba desde el púlpito y que hacía una pausa y se hincaba al toque de la campanilla para la consagración... Cuando se comenzó a hablar de una renovación de la liturgia eucarística allá por los años 50 en tiempo de Pío XII, en bastantes países la Iglesia comenzó a traducir las lecturas y a administrar la comunión dentro de la celebración eucarística⁸; también fue un paso notable la publicación de “misalitos” para los fieles en lengua vernácula sobre todo a mitad del siglo XX⁹.

La SC no salió de la nada... Además de la encíclica *Mediator Dei* de Pío XII¹⁰, que es como un preludeo o anticipo de la renovación litúrgica conciliar, hay que recordar que casi

⁸ Sobre la Comunión fuera de la misa, cf. J. JUNGMANN, *El Sacrificio de la Misa*, II, n. 599.

⁹ Algo tan pastoral y litúrgico como el colocar en manos de los fieles la traducción de algunos textos de la eucaristía (los misalitos), fue terminantemente prohibido en el s. XVII. Con la carta apostólica de 1661, el papa Alejandro VII, no solo condenaba la traducción francesa del misal preparada por el sacerdote Voisin, sino que estigmatizaba a aquellos “hijos de la perdición que han llegado al extremo de poner el misal en la mano de personas de cualquier categoría y sexo, humillando y pisoteando la majestad de los sagrados misterios a los ojos de la plebe”. Y luego amenazaba con una excomunión *latae sententiae* a los editores, lectores y poseedores del libro si no era entregado al obispo o a los Inquisidores para que fuera quemado sin demora (citado por Arturo ELBERTI en *A gloria del suo Nome: la liturgia nella Chiesa latina*, Napoli 2001, 268; la traducción es mía).

¹⁰ Pío XII, “Encíclica *Mediator Dei*” (20.11.1947), en https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_20111947_mediator-dei.html (fecha de consulta 08.06.2021). El gran mérito de esta encíclica fue el de revalorizar los principios litúrgicos que fundamentarían la renovación de las formas exteriores llevadas a cabo por la SC.

cien años de estudios históricos, dogmáticos y litúrgicos del llamado “Movimiento litúrgico” prepararon la renovación y fueron la base de la SC. La Constitución presenta, en una forma estructurada, clara y al mismo tiempo pastoral y determinante, temas fundamentales entre los que cabe destacar: Qué es la Liturgia; Cristo como Agente principal de la Liturgia al que se une la Iglesia; Importancia del rito y de la oración epiclética que lo sustenta y justifica; la Presencia de Cristo en diversos grados en la liturgia, en su palabra y en la eucaristía; la Liturgia como cumbre y fuente de la vida cristiana, evitando caer en un peligroso panliturgismo; la vuelta efectiva al esquema tradicional de toda celebración eucarística con sus dos grandes partes: Liturgia de la Palabra y Liturgia de la Eucaristía; la Homilía dominical obligatoria; la Comunión de los fieles en la misma celebración; la incorporación de la Lengua vernácula; la Concelebración; la Prolongación de la alabanza eucarística en la Liturgia de las Horas; la Liturgia terrestre unida a la Liturgia celeste; la Eucaristía como Pan para la vida del mundo, etc.

En 2015 se celebró en Tarija (del 16 al 20 de Septiembre) el V Congreso Eucarístico Nacional con el lema “*Pan Partido para la vida del mundo*”, que despertó en los católicos de Bolivia grandes expectativas. Muchos fueron los que asistieron y participaron en las celebraciones y en los múltiples seminarios, talleres y conferencias. El desarrollo del V Congreso eucarístico (su preparación, realización, conferencias, seminarios, etc.) ha quedado plasmado a modo de actas en el libro *Pan partido para la vida del mundo*, publicado por la Conferencia Episcopal Boliviana¹¹. Para situar dicho acontecimiento puede ayudar la

¹¹ CONFERENCIA EPISCOPAL DE BOLIVIA, *V Congreso Eucarístico Nacional. Pan partido para la vida del mundo*, La Paz 2018.

lectura de la parte introductoria (7-36) con la historia de los Congresos eucarísticos nacionales de Bolivia y el desarrollo del V Congreso, a cargo de la Prof. Teresa Rosazza.

No creo que este libro *Pan partido para la vida del mundo*, que contiene casi todas las conferencias, seminarios y talleres, haya tenido la difusión que correspondería a un Congreso cuyo objetivo era: “Conocer más y celebrar mejor la sagrada Eucaristía, misterio de fe, revitalizando la identidad de discípulos y misioneros, la unidad y reconciliación entre todos los bolivianos, impulsando la misión de la Iglesia, fomentando la vivencia comunitaria del domingo, día del Señor, transformando la realidad del país para que nuestro pueblo tenga vida en abundancia”¹².

A mí me correspondió ofrecer durante tres días un seminario sobre “Liturgia y Eucaristía a la luz de la Constitución sobre Sagrada Liturgia”. El tema que desarrollé durante tres días con la ayuda de un *PowerPoint* despertó gran interés, y lo atribuyo en gran parte al impacto que les produjo la presentación de la innegable riqueza de la Constitución y el ansia de conocerla más a fondo por parte de muchos de los participantes. Participó un elevado número de congresistas. Las reflexiones que suscitó el tema y las preguntas que formularon los participantes las considero de gran profundidad, y han quedado reflejadas en parte en un resumen escrito que aparece en el citado libro muy ilustrativo del Congreso, publicado poco después¹³.

He aquí algunas de las reflexiones compartidas por los congresistas que participaron en mi seminario y de los

¹² *Ibid.*, 25.

¹³ *Ibid.*, 106-113.

interrogantes formulados que han quedado reflejados en mi trabajo escrito posteriormente: ¿Conocemos los tesoros que encierra la SC y la importancia de poner en práctica la reforma que ella pide? ¿Tiene la liturgia de las horas, oración de la Iglesia durante el día, la aceptación que merece? ¿Qué pensar de esta abundancia de misas, casi sin fieles, sin comulgantes y repetidas sin necesidad? ¿Qué sucede cuando la Palabra de Dios no se proclama bien o no se escucha? ¿Qué sucede cuando la música en la liturgia no evoca lo espiritual o cuando el cantor lo que pretende no es orar ni ayudar a orar, sino lucirse? La Eucaristía es el sacramento que anticipa el final: algo mucho más profundo que un milagro; es la anticipación en sacramento de la vida del cielo: nuestras eucaristías ¿son anticipación en sacramento de la vida de la gloria e invitan a la esperanza?

3. Reflexión sobre los estipendios y aranceles

Como ya he indicado más arriba al hablar de la pastoral parroquial, deseo tratar ahora algo que estuvo siempre en mis reflexiones sobre la pastoral litúrgica y eucarística: la cuestión de los estipendios y de los aranceles; y no por un antojo personal, sino porque objetivamente se relaciona con toda la pastoral litúrgica y sacramental, parroquial y no parroquial, y no solo en estos tiempos sino desde que el Señor confió a su Iglesia los misterios de la fe. En efecto, en las narraciones de los Hechos de los Apóstoles se relaciona la vida de la comunidad con la eucaristía y con la comunicación de bienes entre los creyentes y en favor de los necesitados (cf. Hch 2,42-47; 4,32-35). Cuando la Iglesia ya está más estructurada se nos habla de que, junto con las ofrendas para la celebración de la eucaristía, los fieles presentan productos de la tierra y limosnas.

San Justino ya en el siglo II, hacia el año 150, en su *Apología*, al hablar de la Eucaristía dominical habla de las ofrendas en favor de los necesitados que se entregan al que preside¹⁴. En muy diversas modalidades esta presentación de ofrendas estuvo vigente durante el tiempo medieval. Ya entonces, pero sobre todo a partir del Renacimiento y del crecimiento de las grandes poblaciones urbanas, se consolida la costumbre de ofrecer un aporte en metálico (estipendio) como ofrenda para la eucaristía.

Esta ofrenda en dinero estaba destinada a sufragar los gastos del culto, al mantenimiento de los celebrantes y a ayudar económicamente a los pobres y necesitados. Es una forma legítima y aprobada por la Iglesia de atender a estas tres finalidades, pero que se prestó y se ha prestado a abusos, a veces notables, que oscurecen el culto sacramental y sobre todo eucarístico, como lo manifestaba con acritud Lutero al hablar de la celebración de la eucaristía en la Iglesia católica¹⁵. El Concilio de Trento ya señaló este punto entre aquellas cosas que debían ser enmendadas y que luego se refleja y queda consignado una y otra vez en los cánones del Derecho Canónico; pero es preciso decir no solo que este modo de proveer las necesidades del clero, del culto y de los pobres no fue el más acertado, sino que se ha prestado a ambigüedades que empañan la pastoral de la eucaristía y de los sacramentos. Cabían y caben otras maneras de atender a estas necesidades, como lo muestran otros modos de proceder en las iglesias cristianas e incluso dentro de la iglesia católica, pero faltó y falta coraje para tender a ellas.

¹⁴ Dice así en su *Apología*: “Los que abundan (en bienes) y quieren, dan a su arbitrio lo que cada uno quiere, y lo que se recoge se deposita en manos del que preside, y él socorre a los huérfanos y a las viudas”, citado en J. JUNGSMANN, *El Sacrificio de la Misa*, 41.

¹⁵ Cf. J. JUNGSMANN, *El sacrificio de la Misa*, n. 177, p. 161.

En 1979 la Conferencia Episcopal de Bolivia emitió un documento titulado *Reflexiones y Orientaciones sobre Estipendios de Misa y otros Honorarios con motivo del Culto*¹⁶, firmado por el Presidente de la CEB, Card. Clemente Maurer, y preparado por la Comisión Episcopal de Liturgia, en el que se desarrollan los siguientes temas: Eucaristía y limosna, Eucaristía y estipendio, Reflexiones de los Obispos, Recomendaciones a los sacerdotes y Recomendaciones a los fieles en general. En dicho documento se dice entre otras cosas: “Los Obispos de Bolivia reconocemos que el sistema de colaboración económica por parte de los fieles a los sacerdotes basado en las limosnas con ocasión de la eucaristía y de algunos sacramentos, no es un sistema perfecto ni libre de inconvenientes. Hay otros sistemas posibles y merecerían ser estudiados”¹⁷.

Dicho documento quizá no tuvo la difusión que merecía. Señalo algunos puntos del documento que hoy tienen tanta o mayor validez que cuando se emitió. Dicen así los Obispos de Bolivia en 1979: “El sistema de honorarios con ocasión de las celebraciones del culto puede dar pie, si no se lleva con todo rigor y escrupulosidad, a una confusión entre lo cultural y lo económico”¹⁸ y “La Eucaristía es siempre eucaristía de la comunidad. El estipendio en ningún caso da derecho a considerar la misa como «propia» y menos como exclusiva: si se ofrece por un fiel, esta intención particular no puede en modo alguno excluir las intenciones universales y de la comunidad

¹⁶ CONFERENCIA EPISCOPAL DE BOLIVIA, “Reflexiones y Orientaciones sobre Estipendios de Misa y otros Honorarios con motivo del Culto”, en el Boletín del Secretariado Nacional de Liturgia *Renovación Litúrgica*, 33 (1977) 1-4.

¹⁷ *Ibid.*, III, 1.

¹⁸ *Ibid.*, III, 2.

celebrante”¹⁹. Y luego los obispos reconocen que hay una desigualdad a veces notoria en cuanto a tarifas y aranceles no siempre justificable y que habría que tender a una mayor igualdad entre las diversas diócesis. Entre las recomendaciones los obispos recuerdan a los sacerdotes que, como establece la SC 32, no se debe hacer diferencia alguna de personas o de clases sociales en las ceremonias y que por lo mismo deben ser abolidas y superadas aquellas diferencias que contradigan a la letra o al espíritu de esta norma conciliar. También recuerdan a los sacerdotes y especialmente a los párrocos que “en la comunidad hay a veces personas de muy escasos recursos que no pueden dar la limosna o estipendio. En tales casos atiendan gustosamente las peticiones de tales personas sin recibir la limosna establecida”, y añaden: “acuérdense los sacerdotes de que la caridad que fluye de la celebración eucarística les invita a compartir con los más necesitados de la comunidad aquello que ellos reciben en limosna de la misma comunidad”²⁰. Los Obispos sugieren también que “sería muy laudable que aquellos sacerdotes que por distintos motivos no precisan para vivir de los estipendios y de otros honorarios provenientes del culto, los entregaran a su Obispo en favor de los hermanos sacerdotes necesitados”²¹.

En el V Congreso Eucarístico Nacional el Secretario ejecutivo, P. Dr. José Cervantes Gabarrón, hizo una propuesta atrevida, pero muy de acuerdo con el objetivo y el contenido del Congreso, al proponer hacia el final de su conferencia magistral

¹⁹ *Ibid.*, III, 3.

²⁰ *Ibid.*, IV, 7.

²¹ *Ibid.*, IV, 8.

intitulada “«Jesús partió el pan»: Trascendencia del pan partido en los relatos de la institución de la Eucaristía”²²:

Se puede establecer que igual que en la Eucaristía se parte el pan, se parta también la “colecta” o “koinonía” de todas las misas, de modo que el 50% de la ofrenda recaudada en cada misa sea siempre para los pobres, los pobres de cerca y los pobres de lejos, y el otro 50% para las necesidades de la comunidad. Para ello conviene destacar más el momento de la colecta en todas las misas, dedicándole un tiempo específico sólo a eso como comienzo de la presentación de los dones del pan y vino. De ese modo se redescubre el verdadero sentido de la comunión en un solo cuerpo²³.

La Instrucción de la Congregación para el Clero *La Conversión pastoral de la comunidad parroquial* sobre la que he hablado en el primer apartado de mi exposición, habla en el cap. XI de las Ofrendas por la celebración de los sacramentos. Dice así entre otras cosas: “Se trata de una ofrenda que, por su naturaleza, debe ser un acto libre por parte del oferente, dejado a su conciencia y a su sentido de responsabilidad eclesial, no un «precio a pagar» o una «contribución a exigir»”²⁴. Y, citando el Derecho Canónico, dice: “en materia de estipendios, evítese hasta la más pequeña apariencia de negociación o comercio, teniendo en cuenta que «se recomienda encarecidamente a los sacerdotes que celebren la Misa por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban ningún estipendio»”²⁵.

²² CONFERENCIA EPISCOPAL DE BOLIVIA, *Pan partido para la vida del mundo*, 57-80.

²³ *Ibid.*, 79.

²⁴ CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *La conversión pastoral de la comunidad parroquial*, 118.

²⁵ *Ibid.*, 121.

Es notable la unidad de criterios, con matices diversos, de los documentos expuestos en este apartado. A modo de resumen me permito señalar los puntos de coincidencia que aparecen en las diversas exposiciones sobre los aranceles y estipendios relacionados con el culto:

- Este sistema no es el único ni el mejor; hay otros posibles.
- Otros modos de atender a las necesidades del culto, del clero y de los pobres podrían ser estudiados por parte de las diócesis.
- Este sistema influye en el modo de entender la eucaristía y los sacramentos por parte de los fieles.
- Este sistema influye también en la multiplicidad innecesaria de eucaristías sobre todo cuando no se cumplen las normas que lo regulan.
- Hay que ser muy escrupulosos en este punto y evitar y corregir toda apariencia de negociar con el culto o de convertir lo que es una limosna en una tarifa.
- Ha de quedar claro que los aranceles y estipendios no son una “tarifa a pagar”.
- Hay que estar abiertos a aceptar las intenciones de la gente pobre sin recibir honorarios cuando solicita una celebración o una intención, de modo que sea algo manifiesto y normal.

- Hay que destinar una parte significativa de las limosnas recibidas en la eucaristía a la atención de las necesidades de las personas necesitadas.
- Se recomienda a los sacerdotes dar ejemplo de una vida austera y desprenderse de los honorarios que no precisan en favor de otros sacerdotes o personas necesitadas.

Sería ingenuo creer que este sistema que se introdujo hace siglos para contribuir al culto, al sustento del clero y a las necesidades de la comunidad se puede transformar de la noche a la mañana; pero es urgente poner orden allí donde no lo hay y corregir los abusos. Y al mismo tiempo, estudiar modos más actuales y eficaces de contribuir a la justa remuneración del clero y a la ayuda a personas necesitadas, sin depender tanto del sistema actual. La pandemia del Coronavirus que estamos sufriendo pone de relieve una vez más la debilidad y fragilidad de este sistema. En otros lugares se han dado pasos efectivos con la ayuda de expertos para no depender solo de las contribuciones relacionadas con el culto. Es algo que se debe hacer gradualmente, paso a paso y con la colaboración de toda la comunidad. Pero no basta quedarnos en simples deseos y buenas intenciones. El amor a la Iglesia nos obliga a actuar.

Conclusión

En el primer tema de reflexión me he centrado en la Parroquia y en templos similares, porque es allí en donde se desarrollan de ordinario las celebraciones de los fieles y es allí a donde los fieles acuden para expresar su fe eclesial y su relación con la comunidad cristiana. Además, una gran mayoría

de los ministros ordenados de la Iglesia católica desarrolla su ministerio a diario o en días festivos en las parroquias. Por ello la pastoral parroquial es clave al hablar de reforma, renovación y al preparar en los institutos de teología a quienes trabajarán en ellas: sacerdotes, diáconos, religiosas, religiosos y laicos. Considero de gran importancia el documento sobre la *Conversión pastoral de la comunidad parroquial*, emitido por la Congregación del Clero no hace mucho y que en las actuales circunstancias corre el peligro de no ser tomado debidamente en cuenta. Es como un documento aplicativo de las reformas del Concilio a nivel pastoral, y pone de relieve algo fundamental en las parroquias: el sentido misionero, el trabajo coordinado y la labor *en salida* que debe guiar la reforma de la pastoral parroquial de quienes en ellas trabajan, como desea el Papa Francisco.

En el tema central he hablado de la SC y de la Eucaristía, tema nuclear de la Constitución sobre la sagrada liturgia, como no podía ser de otra manera. Es un tema muy amplio, y el peligro es que nos reduzcamos a unos pocos puntos y creamos que ya todo está hecho. Celebrar bien, de modo que la Eucaristía se refleje en la vida personal, comunitaria y social, comporta muchos registros... No creamos que todo está hecho. No apliquemos en forma rutinaria los cambios que han sido objeto especial de la reforma (lengua vernácula, lenguas indígenas, homilía, textos eucarísticos muy variados, comunión de los fieles, cantos adaptados...). El V Congreso eucarístico celebrado en Tarija hace unos pocos años quiso ser y fue un aporte invaluable para una renovación de la liturgia eucarística, pero queda mucho por hacer. Su objetivo fundamental era

precisamente “celebrar mejor la sagrada Eucaristía” y su objetivo último era “transformar la realidad del país para que nuestro pueblo tenga vida en abundancia”. Los asistentes participaron con entusiasmo, manifestaron su deseo de mejorar la vida eucarística. Pero debemos preguntarnos si lo que en Tarija se formuló lo hemos transmitido a nuestras comunidades y si se está traduciendo en hechos. El Congreso duró tres días. La aplicación no es cuestión de días, sino de años.

En el tercer tema de este artículo he hecho una reflexión sobre los estipendios y aranceles, porque este sistema, intrínsecamente relacionado con las celebraciones eucarísticas y sacramentales, como ya he indicado, está a la base del digno sustento del clero, de la atención debida al culto y del servicio de la comunidad parroquial a los pobres y necesitados. El modo de llevarlo a cabo, como nos lo afirma categóricamente la Palabra de Dios en toda la Escritura, es un factor determinante de la autenticidad o no autenticidad del culto. Al respecto, decía el Obispo de Tarija y Presidente ejecutivo del V Congreso eucarístico, Mons. Javier del Río Sentino, en su carta pastoral de presentación del Congreso (18.02.2015): “No se manifiesta el amor a la Eucaristía diciendo y asistiendo a muchas misas; precisamente la excesiva repetición de la Misa sin razón suficiente está entorpeciendo la verdadera celebración de la Eucaristía, su vivencia y su comprensión”²⁶. Sus palabras anticipan lo que, de diversas formas, enfatizará después la Congregación del Clero en el documento *La Conversión de la comunidad parroquial* de 2020, como ya he indicado.

²⁶ CONFERENCIA EPISCOPAL DE BOLIVIA, *Pan partido para la vida del mundo*, 51.

En definitiva, se trata de impulsar a la Iglesia de Bolivia a una misión permanente, siguiendo el camino trazado por Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida. Esto, como nos dice Javier del Río en su carta, “no se verifica en un Plan Pastoral estructurado, sino en un impulso y actitud misionera y permanente en el tiempo que cada conferencia está desarrollando según sus propias necesidades y recorridos”²⁷. En otras palabras, es un trabajo permanente de la Iglesia, es decir, un trabajo de todas y de todos, que nos invita a preparar y realizar en Bolivia esa transformación de la realidad del país que debe fluir de la Eucaristía, que es y que debe ser siempre “prenda de la gloria futura” (SC 47).

Bibliografía

CONCILIO ECUMÉNICO VATICANO II, *Documentos*, BAC, Madrid 1966.

CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, “Instrucción *La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia*” (29.07.2020), en <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/07/20/inst.html> (fecha de consulta 08.08.2020).

CONFERENCIA EPISCOPAL DE BOLIVIA, *V Congreso Eucarístico Nacional. Pan partido para la vida del mundo*, Presencia, La Paz 2018.

CONFERENCIA EPISCOPAL DE BOLIVIA, “Reflexiones y Orientaciones sobre Estipendios de Misa y otros Honorarios con motivo del Culto”, en el Boletín del Secretariado Nacional de Liturgia *Renovación Litúrgica*, 33 (1977) 1-4.

ELBERTI Arturo, *A gloria del suo Nome: la liturgia nella Chiesa latina*, Chirico, Napoli 2001.

²⁷ *Ibid.*, 47.

JUNGMANN José, *El Sacrificio de la Misa: tratado histórico-litúrgico*, BAC, Herder – La Editorial Católica S.A., Madrid 1959.

Pío XII, “Encíclica *Mediator Dei*” (20.11.1947), en https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_20111947_mediator-dei.html (fecha de consulta 08.06.2021).